



Propuesta de Provisión de una plaza de Profesor Asociado de CC. de la Salud (Psicólogo) del área de conocimiento de: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos I (Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica) de la Facultad de Psicología, convocada a Concurso Público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC de fecha: 4 de julio de 2016) Perteneciente al Centro Hospitalario: Hospital Universitario de Villalba. Código 3006/ACS/106

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor Asociado CC. de la Salud, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SEBORA VALVERDE, MARTA	40,2



2º La relación de los aspirantes al concurso de Prof. Asociado de CC. de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos Asistenciales (hasta 40 puntos)										B. Expediente Académico (hasta 10 puntos)										C. Méritos Docentes (hasta 20 puntos)										D. Méritos de investigación (hasta 20 puntos)										E. Adecuación al puesto docente (hasta 10 puntos)	Total													
	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20				21		22		23		24		25		26		
	18		18		3		02		-		05		-		-		-		-		-		-		-		15		04		03		-		2		-		1				15		-		-		-		-		-		-
SELVIRA, M.																																									10	40,2													

- 1.- A.1. Cargos asistenciales hasta 30 Ptos
- 2.- A.2. Antigüedad en la plaza asistencial hasta 10 Ptos
- 3.- B.1.1. Nota media del Expediente hasta 6 Ptos
- 4.- B.1.2. Grado de Licenciado 0,2 Ptos
- 5.- B.1.3. Premio Extraordinario de Licenciatura 0,3 Ptos
- 6.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA 0,5 Ptos
- 7.- B.2.2. Grado de Doctor 1,5 Ptos
- 8.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" 0,5 Ptos
- 9.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto
- 10.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud 1 por año hasta 10 Ptos
- 11.- C.2. Cualquier figura contemplada en LOU: 1 por año hasta 10 Ptos
- 12.- C.3. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico ... 0,5 por año hasta 10 Ptos
- 13.- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante) .. 0,4 Ptos
- 14.- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos) 0,3 Ptos

- 15.- D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante) ... 0,2 Ptos
- 16.- D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) 0,1 Ptos
- 17.- D.2.1. Pósteres en Congresos Internacionales 0,2 Ptos
- 18.- D.2.2. Pósteres en Congresos Nacionales 0,1 Ptos
- 19.- D.3.1. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Internacionales) 0,2 Ptos
- 20.- D.3.2. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Nacionales) 0,1 Ptos
- 21.- D.4.1. Por Libros 2 Ptos
- 22.- D.4.2. Capítulos de libros 0,3 Ptos
- 23.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea 3 Ptos
- 24.- D.5.2. Proyectos de Investigación Nacionales o Autonómicos 2 Ptos
- 25.- D.5.3. Proyectos de Investigación Universidades Públicas 1 Pto
- 26.- D.5.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas) 0,5 Ptos
- 27.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acreditar ser personal Asistencial del Servicio de la Institución Sanitaria
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Centro Universitario, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14-SEPTIEMBRE-2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a